

POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA

La Facultad de Filología es un centro de enseñanza superior de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Desde 1990 ha impartido las titulaciones de Filología Hispánica y Filología Inglesa, que han constituido hasta la implantación de los nuevos grados el núcleo de su oferta formativa. Desde el curso 2010-2011, imparte el Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas y el Grado en Lenguas Modernas. En el curso 2014-2015 comenzó a impartir el Máster en Cultura Audiovisual y Literaria, y en el 2020-2021, el Máster Universitario en Aprendizaje Integrado de Contenidos en Lengua Extranjera (Inglés). La Facultad de Filología es un centro acreditado institucionalmente por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) desde 2018.

MISIÓN

La Facultad de Filología tiene como misión fundamental crear las condiciones adecuadas para proporcionar una oferta formativa continua de grado y postgrado con todas las garantías de calidad requeridas desde el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Para ello, se ha propuesto llevar a cabo con el máximo rigor su labor de formar profesionales competentes en el ámbito de la lengua, la literatura y la cultura, para lo que ha previsto realizar procesos continuos de seguimiento que le permitan mejorar el desarrollo de los diversos programas formativos a partir de los resultados obtenidos, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestro estudiantado, así como facilitar y promover su inserción laboral, de manera que lleguen a ser excelentes profesionales en su campo de actuación tanto dentro de la sociedad canaria como fuera de ella.

VISIÓN

En concordancia con los objetivos generales de la ULPGC así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030, la Facultad de Filología pretende ser innovadora en la docencia y en el desarrollo de actividades de impacto social, sensible a la cooperación entre culturas y al impulso de las relaciones internacionales, y tenaz en su empeño de ser reconocida más allá de nuestras fronteras insulares por el prestigio académico de nuestro profesorado, por la profesionalidad de nuestro personal técnico, de gestión y de administración y servicios y por la adecuada formación de nuestro estudiantado. Dentro ya de su ámbito específico de competencias, la Facultad de Filología aspira a ser reconocida como un centro de referencia dentro del ámbito de los estudios filológicos en la sociedad canaria y, en particular, en el campo de la enseñanza de lenguas y de sus literaturas y culturas, así como en el ámbito de la gestión y mediación cultural.

VALORES

La Facultad de Filología se compromete a respetar los siguientes valores fundamentales que se encuentran en consonancia con los expuestos en el V Plan Estratégico Institucional de la ULPGC (2022-2026):

1. Defensa de la independencia del Centro y de la autonomía en las decisiones que son de su competencia, siempre dentro de una posición de absoluto respeto a los Reglamentos y Normativa de la ULPGC.
2. Apoyo al profesorado para su formación integral en la actividad docente creando las condiciones necesarias y adecuadas para el óptimo desarrollo del programa formativo, tanto a través de cursos de formación organizados por el propio Centro como de los que constituyen el Plan de Formación de Docentes y Personal Investigador (PFDI) de la ULPGC. Asimismo, apoyo al personal técnico, de gestión y de administración y servicios en sus demandas y desempeño profesionales, con el fin de mejorar las condiciones de desarrollo de la oferta formativa del Centro.
3. Transparencia en la difusión y comunicación de resultados e información a los diversos grupos de interés.

4. Defensa de la igualdad de oportunidades, respeto a la libertad de pensamiento y a la dignidad personal, así como un decidido compromiso con la justicia social.

Así mismo, los valores de la Facultad de Filología de la ULPGC se alinean con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS):

ODS 4 Educación de Calidad: compromiso con el desarrollo de una docencia basada en la calidad académica y humana, en la que prime la búsqueda de una formación integral que aúne la adquisición de las competencias propias de los títulos ofertados con valores de respeto, tolerancia, atención a la diversidad e igualdad.

ODS 5 Igualdad de género: igualdad efectiva en las aulas y en las titulaciones de la Facultad, fomentando la perspectiva de género en la planificación docente y en las actividades curriculares y extraacadémicas.

ODS 8 Trabajo decente y desarrollo económico: formación de calidad de nuestro estudiantado que favorezca su acceso a un trabajo decente y bien remunerado.

ODS 10 Reducción de las desigualdades: inclusión y apoyo al estudiantado con diversidad funcional, garantizando la accesibilidad en igualdad de condiciones a las instalaciones y a los recursos educativos a todas las personas. Enseñanza que potencie la inclusión y justicia sociales, así como el respeto a la diversidad.

ODS 13 Acción por el clima: apuesta decidida por el trabajo continuo en favor de la lucha contra el cambio climático, además de seguir practicando una política de que limite de manera notoria la utilización de papel en el centro. Fomento del ahorro energético.

ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas: promover en nuestra oferta formativa contenidos que contribuyan a una cultura democrática de paz y justicia social, a la vez que la participación activa de los distintos grupos de interés en los órganos de decisión del Centro.

Del mismo modo, los valores de la Facultad de Filología se alinean con los de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030, especialmente en lo referido a fomentar el respeto a la diversidad, educar para la igualdad y contra la violencia machista, favorecer la formación y el acceso a un trabajo decente, contribuir a la lucha en favor de los derechos humanos, los principios democráticos y la sostenibilidad del planeta, así como impulsar la educación y la cultura como herramientas de empoderamiento ciudadano.

DIRECTRICES U OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

La Facultad de Filología establece las siguientes directrices generales para la consecución de sus objetivos basados en los objetivos presentados en el V Plan Estratégico Institucional de la ULPGC (2022-2026) y en consonancia con los criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) recogidos en la legislación española y por la Asociación Europea para la Calidad de la Educación Superior (ENQA):

1. Desarrollar programas de **difusión y promoción de la oferta formativa** a través de una política de claridad en la difusión de información a todos los grupos de interés y con la finalidad de llegar adecuadamente a todos los posibles interesados en cursar las enseñanzas que se ofrecen en el Centro.
2. Garantizar la adecuación y mejora continua de los **programas formativos** a través del compromiso del Centro de establecer acciones de mejora relacionadas con el diseño y el desarrollo del plan de estudios, velando por el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Facultad, que serán revisados y actualizados periódicamente.
3. Crear las condiciones propicias para la mejora de los **resultados académicos** del estudiantado.
4. Mejorar la **dotación** del Centro en cuanto a la **infraestructura** requerida para las necesidades en la **docencia** y el aprendizaje en el marco del EEES.
5. Recabar de manera sistemática la **opinión** de los distintos **grupos de interés** en aras de mejorar la calidad de la **oferta formativa** del Centro.
6. Favorecer y promover la **movilidad** de estudiantado, profesorado y personal técnico, de gestión, de administración y servicios a universidades nacionales y extranjeras, manteniendo además el número de convenios bilaterales con las universidades socias.
7. Fomentar la **participación** de todos nuestros **grupos de interés**, y en especial de nuestros estudiantes, en los órganos de gobierno y comisiones del Centro, así como garantizar el funcionamiento de las comisiones necesarias para el desarrollo de las nuevas titulaciones.
8. Potenciar una amplia **participación e implicación de las empresas** e instituciones en las prácticas docentes, y favorecer su internacionalización, según los nuevos retos planteados en el V Plan Estratégico Institucional de la ULPGC.
9. Promover y desarrollar **acciones culturales** (conferencias, cursos,

seminarios, etc.) y difundirlas entre los diferentes grupos de interés.

Como responsable de la Facultad de Filología, la Decana se compromete a desarrollar todas las directrices y acuerdos que se adopten en materia de Calidad.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de enero de 2024.

D^a Dolores Fernández Martínez, Decana de la Facultad de Filología de la ULPGC

Aprobado por la Junta de Facultad el 24 de enero de 2024